

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiuno (21) de Noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00763.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en los memoriales que obran a folios precedentes del compaginario, los cuales fueron radicados en la secretaría del Juzgado el 02 de marzo del año en curso (derivado No. 45 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Reconocer personería jurídica para actuar en el presente asunto a la Dra. LUZ MARY APONTE CASTELBLANCO, abogada en ejercicio, en su condición de apoderada judicial de la entidad financiera INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido (derivado No. 45 del expediente digital).-

Las direcciones física y electrónica aportadas en el escrito contentivo del poder, ténganse en cuenta para efectos de diligencias de notificación judicial a la apoderada reconocida, acorde a lo normado por el artículo 82, numeral 10° del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022 (derivado No. 45 del expediente digital).-

Para los fines legales pertinentes a que haya lugar, téngase en cuenta que la entidad que está otorgando poder especial – ICETEX, se encuentra incluida dentro de la relación definitiva de acreencias de la deudora DANIELA MARTÍNEZ PINZÓN, identificada con la C. C. No. 1.022.412.446, por consiguiente, se ordena al Abogado que representa a la entidad en referencia, estarse a lo dispuesto en proveído calendado 09 de noviembre del año 2021 (derivado No. 02 del expediente digital).-

Por secretaría remítase el link del expediente digital a la dirección electrónica de la apoderada judicial de la entidad ICETEX, acorde a la petición contenida en el escrito anterior (folio 19 - derivado No. 45 del expediente digital).-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez
(3)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **204**, hoy **22 de noviembre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84ed75b453f2c98fdb35afdb5d41f57ca17c4a0928a05a48f9bb32777fc924b**

Documento generado en 21/11/2022 09:12:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>